ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-045-2022

ANEXO 2
MODELO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

Bogotá D.C. 29 de julio de 2022

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-045-2022

Apreciados Señores:

Los representantes CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO y ALCIRA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORRES, identificados con C.C. 80.029.202 de Bogotá y 52.979.880 de Bogotá debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades KALPA INGENIERIA SAS y ROY INGENIERIA SAS, identificadas con NIT No. 901.506.984-3 y 900.922.872-7, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado CONSORCIO KALROY SED 045 con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del **REF: PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-045-2022,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PRIMERAS INFANCIAS NUEVAS EN PREDIOS DESIGNADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL."**, y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
KALPA INGENIERIA SAS	95%	ASOCIADO 1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. SED-CM-A-DCCEE-045-2022

ROY INGENIERIA SAS	5%	ASOCIADO 2

(*) LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO, identificado con cédula de ciudadanía No 80.029.202 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el acuerdo consorcial como el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2022.

NOMBRE Y FIRMA
CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C. No. 80.029.202 de Bogotá

NOMBRE Y FIRMA
ALCIRA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORRES
C.C. No. 52.979.880 de Bogotá

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C. No. 80.029.202 de Bogotá